



**PARA AVANZAR EN SU CARRERA**  
· Acreditación de calidad  
· Convalidación segura a la vista  
· Todo incluido

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

El Centro Universitario ISIC en convenio de cooperación académica con la Asociación Nacional de Doctores en Ciencias, ANDOCC ofrece a la comunidad académica colombiana, docentes, rectores, orientadores, directivos y gestores de política pública educativa el

# DOCTORADO INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RVOE: ESDR-817-061-2021

**Modalidad Mixta: online y colegiaturas presenciales**

**Departamento de admisiones  
Facultad de educación  
Centro Universitario ISIC**  
Tepic, Nayarit San Luis 232, México  
+52 311 2125645; 573054275068  
Colombia: stella.olaya@isic.edu.mx  
+57 3173007917 - info@andocc.org





## OBJETIVO:

Formar investigadores e investigadoras de alto nivel con compromiso social, capacidad teórica y crítica para ejercer la actividad de investigación y aportar en la producción de conocimiento nuevo en el campo las Ciencias de la Educación.

## PERFIL DE INGRESO:

- ▶ Demostrar formación académica y experiencia como docentes, directivos docentes, psicólogos, orientadores, pedagogos titulados, o como profesionales de otras disciplinas interesados en desarrollar investigación en el campo educativo.
- ▶ Demostrar mínimo el nivel B1 en inglés u otra lengua extranjera (MCER).
- ▶ Tener título de Maestría.

## PERFIL DE EGRESO:

- ▶ Capacidad para desarrollar de manera autónoma proyectos de investigación científica en el campo de las ciencias de la educación.
- ▶ Habilidad para conformar y liderar grupos de investigación disciplinar e interdisciplinar.
- ▶ Conocimiento avanzado para ejercer la docencia en niveles de maestría y doctorado, consultoría y asesoría en cualquier área de las ciencias de la educación.
- ▶ Creatividad, liderazgo y habilidad para proponer, gestionar y evaluar planes de desarrollo en la función pública en educación, cultura, ciencia y tecnología.
- ▶ Capacidad para diseñar y desarrollar programas de mejoramiento de la calidad de la educación a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional.
- ▶ Adicionalmente nuestros (as) egresados (as) se destacarán por su compromiso social en el ejercicio investigativo con enfoque humanístico, ético, orientado al desarrollo y al respeto de la diferencia.



## LEGALIDAD:

El Centro Universitario ISIC cuenta con reconocimiento oficial para impartir y titular doctorados. El programa que se ofrece para Colombia en Investigación en Ciencias de la Educación cumple los requisitos académicos y legales exigidos para la convalidación de títulos en Colombia consagrados en la Ley 30 de 1992, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019 y Resolución 10687 de 2019. Cumplimiento de las condiciones académicas y legales exigidas por Colombia para trámite exitoso de convalidación.

## REQUISITOS:



- ▶ Formulario de inscripción diligenciado.
- ▶ Recibos de pago de inscripción y matrícula.
- ▶ Títulos de pregrado y maestría apostillados.



- ▶ Certificado de calificaciones de maestría.
- ▶ Carta de presentación de un académico o asociación profesional y carta personal exponiendo razones para cursar el doctorado.



- ▶ El tema y línea de investigación.
- ▶ Registro civil de nacimiento.
- ▶ Cédula de ciudadanía.



- ▶ Pasaporte vigente y 2 fotografías.
- ▶ Anteproyecto de investigación en 7 cuartillas.

*Nota: El aspirante inscrito contará con la asesoría de ANDOCC para el anteproyecto.*



## DEDICACIÓN:

**243 créditos académicos obligatorios (3.888 horas), 6 semestres.**

Se considerará la opción de homologar un semestre a quienes demuestren título de maestría en su disciplina o en educación.

## MODALIDAD:

**Semipresencial:** video clases sincrónicas, plataforma, dos pasantías presenciales en la sede de la universidad en Tepic, Nayarit, México.

**CONTACTO:**  
**57- 3173007917**  
**info@andocc.org**

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

En correspondencia con al amplio campo de ciencias de la educación, el DICE ofrece las siguientes líneas:



- ▶ Currículo
- ▶ Formación docente
- ▶ Gerencia educativa
- ▶ Innovación educativa
- ▶ Educación e inclusión
- ▶ Educación en contexto ODS
- ▶ Historia de la educación
- ▶ Etnoeducación
- ▶ Proyectos educativos alternativos de los pueblos indígenas
- ▶ Educación y cultura física
- ▶ Problemas de aprendizaje
- ▶ TIC y TAC
- ▶ Redes, plataformas y educación en entornos virtuales





Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. otorgan la

# ACREDITACIÓN

al programa educativo  
**DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN  
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
(modalidad mixta)**

que se imparte en el  
**Centro Universitario ISIC**

como testimonio del cumplimiento satisfactorio de los requisitos académicos establecidos por los CIEES

Vigencia: Junio de 2024 a julio de 2029



Organismo miembro de:



Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype  
**Coordinador General**  
CIEES, A.C.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de J

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, otorgado el 8 de julio de 2024, por la institución de educación superior CENTRO UNIVERSITARIO ISIC, MÉXICO a ~~JUAN CARLOS DELGADO RAMOS~~, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 13069233, como DOCTOR EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

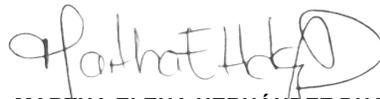
**PARÁGRAFO.** - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Danitza Magueth Ramos Cendales  
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo  
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE